



**Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CRUZ Y CIA. LTDA. Rut 085184600-k
 La cantidad de \$: 379,999 TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS
 Por concepto de : REPARACION EJE TRESERO VEHICULO DSM PUCON
 Fecha de Pago : 06/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1805686	27/12/2012	379,999

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		379,999
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	379,999	
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	379,999	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		379,999
Sumas Iguales		759,998	759,998

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-002-000-000				
Presupuesto Vigente		3.800,000			
Cual Comprometido		754,449			
Saldo x Comprometer		2.245,551			

SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL
 Et: 5109